

Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Puerto Peñasco, Sonora, 24 de junio del 2016.

Oficio Número SAF-026/2016.

Asunto: Complemento de respuesta a las Observaciones de los Informes Trimestrales 2015



C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN,
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditorías y Fiscalización.
Presente.-



En seguimiento al concentrado de observaciones determinadas en la revisión y fiscalización del ejercicio 2015; en proceso de respuesta, en proceso de solventación y no atendidas, derivadas de la Segunda revisión a los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio 2015 del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, me permito enviar complemento de las siguientes respuestas:

Efectivo e Inversiones Temporales

Observación

12.-El Sujeto Fiscalizado no apertura una cuenta bancaria específica productiva para la recepción, administración y ejercicio de los recursos federales derivados del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero correspondientes al ejercicio 2015.

Complemento:

La empresa Banamex S.A, informó (de forma verbal) que el proceso para la apertura de la cuenta para esta Institución aún está en proceso el dictamen, de igual manera comento que de otorgarse la cuenta esta se notificara de inmediato para culminar los trámites que así lo requiera. Con base a lo anterior, el instituto se compromete a

presentar como evidencia el contrato de la apertura de la cuenta, una vez que se cuente con el documento.

13.-El Sujeto Fiscalizado no proporcionó la integración y documentación comprobatoria que acredita la legal propiedad de los bienes inmuebles registrados en la cuenta del activo número 1233 denominada "Edificios No habitacionales" la cual según estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2015 presenta un saldo de \$29,381,239.

Complemento:

En seguimiento a esta observación el instituto presentó ante la Secretaria Particular del Gobierno del Estado de Sonora, la gestión para legalizar la tenencia de la tierra, el cual se recibió el 22 de abril del presente año.

A la fecha el Instituto se encuentra en espera de la resolución para atender a la presente observación.

Se anexa portada del documento.

15.-De la revisión realizada a la cuenta contable número 126 denominada "Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes", subcuentas números 1263 "Depreciación Acumulada de Bienes Muebles" y 1265 "Depreciación Acumulada de Activos Intangibles" la cual presenta un saldo al 31 de diciembre de 2015 de \$3,557,502, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó los papeles de trabajo que respalden las cifras presentadas así como las pólizas contables que amparan los registros realizados por este concepto, como se menciona a continuación:

Número de Cuenta Contable	Concepto	Saldo al 31/12/15
1263-001	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles y Estantería.	\$221,560
1263-003	Depreciación Acumulada de Equipo de Computo	1,735,546
1263-004	Depreciación Acumulada de Otros Equipos de Administración.	783,825
1263-005	Depreciación Acumulada de Equipo de Audiovisual.	11,426
1263-006	Depreciación Acumulada de Equipo Fotográfico y Video.	8,950
1263-008	Depreciación Acumulada de Transporte en General.	746,799
1263-009	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Otros Equipos.	2,193
1265-010	Amortización Acumulada de Licencias Informáticas	47,203
	Total	\$3,557,502

Complemento.

Se adjunta al presente oficio copia de las hojas de trabajo, en el cual se detalla por cada uno de los conceptos que integran a la cuenta de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes", así como las pólizas contables.

Cuentas por Pagar

16.-De la revisión realizada a la información financiera con cifras al 31 de diciembre de 2015, se constató que no se tienen registrados en cuentas de orden los "Pasivos Contingentes" de cuatro procesos legales en su contra cuantificados en \$3,260,083, según información proporcionada por el Sujeto Fiscalizado. En caso de que el Sujeto Fiscalizado obtenga una resolución adversa, impactaría en sus finanzas ya que no han sido presupuestados, los cuales se mencionan a continuación:

No.	Número de Expediente	Procedimiento	Motivos	Importe
1	4741/2011	Laboral	Reinstalación y pago de salarios caídos.	\$590,000
2	491/2011/II	Civil	Nivelación de pensión por vejez.	1,700,083
3	64/2015	Laboral	Reinstalación y pago de salarios caídos.	740,000
4	65/2015	Laboral	Reinstalación y pago de salarios caídos.	230,000
Total				\$3,260,083

Complemento

Medida de Solventación: Como medida para evitar la recurrencia en esta observación, se tendrá el debido cuidado de registrar en su momento cada uno de los "Pasivos Contingentes", en cuanto a aspectos legales o adeudos, que así lo requieran.

Se adjunta Póliza No. D00011 del registro contable.

Impuestos por Pagar

17.-El Sujeto Fiscalizado comprobó parcialmente el pago de las cuotas y aportaciones que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), resultando un saldo a cargo por \$2,094,532, que se integra por las cuotas a cargo del trabajador retenidas en nómina por \$717,512 así como las aportaciones a cargo del Ente Público por \$1,377,020, correspondientes al período de septiembre a diciembre de 2015.

III.-En la sección de **Resultados Procedimientos de Adjudicación Directa, Invitación Restringida y Licitación**, en las viñetas de **Adjudicaciones Directas, Licitaciones Públicas o Procedimientos de Invitación Restringida**, se informa en el concentrado de licitaciones y adjudicaciones, los datos de las adquisiciones de los años 2014 y 2015, respectivamente.

Por la lado y como medida se tendrá el debido cuidado de informar en tiempo y forma estas secciones del portal.

Se Adjunta Imagen como evidencia de los apartados observados, respectivamente.

23.-El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no cuentan con un sistema contable que se utilice como instrumento de la administración financiera gubernamental, con las características señaladas en la referida Ley, por lo que la información contable, presupuestaria y programática que se manifiesta a través de los distintos estados financieros contables, presupuestarios y programáticos, se generan parcialmente del sistema contable actual, además de que los referidos estados presentan inconsistencias en su estructura conforme a las citadas disposiciones.

Razones: Se contaba con un sistema de contabilidad llamado INTEGGRA, aparte de no cumplir con las Disposiciones de la Ley General de contabilidad Gubernamental, este presentaba errores como no tener cierre de ejercicio 2014 por lo consiguiente no se tenían saldos iniciales del 2015.

Medida de solventación: Implementar un sistema contable que cumplan con las Disposiciones de la Ley General de contabilidad Gubernamental, siendo este el sistema SAACG.net el cual cumple con todos los requisitos y este es el que se está utilizando en este momento.

Se anexa evidencia del sistema antes mencionado.

Remuneraciones al Personal.

24.-De la revisión realizada a la documentación que debe contener una muestra de expedientes de personal, determinamos que en tres casos los mismos carecen de ciertos documentos relativos a: 1) Copia de título profesional, y 2) Copia de la cédula profesional, siendo estos los siguientes:

Complemento:

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora ISSSTESON, mediante el estado de cuenta de Cuotas y Aportaciones-Auxiliar de movimientos con fecha del mes de junio del presente año, informa que el Instituto no presente adeudo correspondiente al ejercicio 2015.

Se adjunta documento.

21.-El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con la información que debe ser difundida por Internet en su portal de transparencia en relación con las fracciones IV, IV Bis, VIII y XVIII del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, toda vez que no se encuentra publicado el directorio de los servidores públicos, desde su titular hasta el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes, el perfil de los puestos de los servidores públicos y el currículum de quienes ocupan esos puestos; las metas y objetivos se encuentran publicadas al tercer trimestre de 2015, debiendo estar al cuarto trimestre de 2015; y las licitaciones públicas y Las adjudicaciones directas se encuentran publicadas hasta el ejercicio 2012, debiendo estar al ejercicio 2015, según consulta realizada al portal web del Sujeto Fiscalizado.

Complemento:

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, el Instituto en su página oficial www.itspp.edu.mx, en las opciones del menú tienen ubicado la sección del Portal de Transparencia, en el cual se presenta las siguientes actualizaciones, siendo:

I.-En la sección de **Perfil de los Puesto y Curriculum**, se presenta la captura de los datos requeridos para este apartado, siendo Nombre del Puesto, Perfil de Puesto y Curriculum.

II.-En la sección de **Metas y Objetivos**, en el apartado de **Programa Operativo Anual** en la viñeta de **Avance de Metas Proyectos-Procesos**, se presenta la actualización del avance de las metas al cuarto trimestre del 2015; De igual manera se presenta como anexo el Formato del avance del POA al cuatro trimestre 2015. Cabe señalar que en lo sucesivo se actualizará de forma puntual este avance.

No.	Número de empleado	Puesto
1	382	Subdirector
2	447	Jefe de Departamento
3	448	Jefe de Departamento

Complemento.

La Dirección General del ITSP, mediante los oficios números DG-342/2016, DG-343/2016 y DG-344/2016, solicito a los sujetos fiscalizados presentar por escrito los avances que han tenidos para solventar la presente observación.

No.	Número de empleado/ Nombre	Puesto	No. de oficio
1	382/ Juan Ignacio Vanegas Meza	Subdirector	DG-342/2016
2	447/ Juan de Dios Burgos Higuera	Jefe de Departamento	DG-343/2016
3	448/ Virgen María Zepeda M.	Jefe de Departamento	DG-344/2016

Se adjunta copia de los oficios.

Sin otro particular, quedo de a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Joaquín López Arredondo

C.P. JOAQUIN LOPEZ ARREDONDO

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

"Hombres y Mujeres del mar y desierto unidos por la educación tecnológica de calidad"

C.c.p. Dip. Fermin Trujillo Fuentes.-Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro.-Secretario de la Contraloría General del Estado.
C.c.p. C.P.C. Ernesto René Figueroa Guajardo-PCCA Auditor Adjunto de fiscalización al Gobierno de Estado del ISAF
C.c.p. Pablo Enrique Ruiz García.- PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones de Estados
Expediente



Gobierno del
Estado de Sonora

Unidos logramos más